18 de Mayo de 2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL
CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA

OBJETIVO.

Establecer las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) que implementará la empresa CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, durante el reinicio y desarrollo de sus actividades, siguiendo los lineamientos estipulados en el Decreto 531 de 2020 e implementar las recomendaciones previstas en la CIRCULAR CONJUNTA No. 0000003 del 8 de abril de 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estatuir la hoja de ruta a seguir por el personal desde el ingreso hasta la finalización de la jornada durante la emergencia sanitaria provocada por la infección respiratoria aguda denominada COVID– 19.

Definir puntualmente las medidas de control, protección, higiene y salubridad que se deberán implementar.

Informar y orientar a los trabajadores acerca de los riesgos y actividades de prevención que se llevarán a cabo rutinariamente.

Concienciar a los trabajadores sobre la importancia de actuar con civismo y responsabilidad social.

INFORMACIÓN GENERAL DEL VIRUS.

¿QUÉ ES Y CÓMO SE TRANSMITE?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿A QUIENES AFECTA?

Cualquier persona puede verse afectada por ello, independientemente de la edad. No obstante, el porcentaje de casos mortales ha sido relativamente bajo en contraste con la cifra de contagios registrados. En torno al 2% de las personas que han contraído el virus han muerto. Cabe señalar que, hasta el momento, según los análisis clínicos, son los adultos de avanzada edad y en especial aquellos con enfermedades crónicas tales como diabetes, asma o hipertensión, la parte de la población más vulnerable ante dichas circunstancias fatídicas.

SINTOMAS.

Comúnmente puede producir fiebre, tos seca y cansancio. Adicionalmente, algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar, secreciones nasales (rinorrea), dolor de garganta y diarrea. Sin embargo, cabe señalar, que existen afectados asintomáticos.

TRATAMIENTO.

Actualmente, no existe tratamiento específico, medicamentos antivirales ni vacuna comprobados para combatir el virus. No obstante, los afectados deben recibir atención para aliviar los síntomas.

ALCANCE.

Para el desarrollo de las actividades descritas en el artículo 3 del decreto 531 de 2020, en las que haga parte la empresa CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, se deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Personal interno y externo de empresas y actividades conexas del sector de obras de infraestructura de transporte y obra pública, que reanudan las actividades operativas, administrativas y técnicas necesarias para la continuidad de la actividad económica y garantizar la transitabilidad en los sitios de trabajos, atendiendo las garantías previstas en el artículo 3, numeral 18 del decreto 531 de 2020, en el que se dispuso que las mismas deben ser garantizadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal para salvaguardar el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia durante el periodo de aislamiento obligatorio.

GLOSARIO.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la

mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Alcohol glicerinado al 60%: manera efectiva de prevenir la transmisión de infecciones. Se compone de alcohol, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.

Afectado: Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).

Centro Nacional de Enlace – CNE-: es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.

Covid-19: También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto Cercano: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

MARCO NORMATIVO.

CIRCULAR EXTERNA No. 0017 DEL 24 FEBRERO DE 2020. Ministerio del Trabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado Coronavirus).

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

Decreto 418 del 18 de marzo de 2020 - Por el cual se declaran las medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 (derogado por el decreto 531 de 2020) – Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público (aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, así como sus excepciones).

Decreto 531 del 08 de abril de 2020 – Por el cual imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y en mantenimiento del orden público.

Decreto 539 del 13 de abril de 2020 - Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 – Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 – Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

RESOLUCION N° 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020. Ministerio de salud y protección social. Por medio de la cual se adoptan los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Directiva 02 de 12 de marzo de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Protocolo MinTransporte & INVIAS, 23 de marzo de 2020 - Protocolo general de bioseguridad para orientar sobre las medidas preventivas y de mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por covid-19 en proyectos de infraestructura de transporte que continúen su ejecución durante la emergencia sanitaria.

MinSalud, MinTrabajo y Mintransporte, 08 de abril de 2020. Circular conjunta 0000003. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19.

MinTransporte & INVIAS, 13 de abril de 2020. Circular Externa 002. Por medio de la cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías respecto a la reactivación progresiva de las actividades contractuales durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, en los contratos de obra, Interventoría, Consultoría, Convenios y Contratos Interadministrativos a cargo del Instituto, y se dictan otras disposiciones.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARA A CABO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

La responsabilidad de implementar y hacer cumplir el presente plan de protocolo corresponde a la gerencia, departamento jurídico, gestión humana y área CSM del contrato No. MC-023-2019 COR N° 23/2019/308 DE 20/11/2019 Suscrito entre el instituto colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras- ICBF Regional Cordoba y Prospectiva, en la ciudad de Monteria, en la empresa CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA; y deberán regirse a lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, los que lo modifiquen o sustituyan de la siguiente manera, en la cual, se brindará asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores de forma permanente con el equipo de trabajo conformado para seguimiento y control, así como del personal que se encuentre en aislamiento preventivo:

Gerente General/ Gerente: Responsable de promover y aprobar las medidas y los recursos para la prevención de la aparición y/o propagación del virus dentro de la organización y la comunidad como parte de los principios de responsabilidad social de la empresa.

Directores/ Coordinadores y jefes de planta: Responsables de socializar el presente protocolo y medidas de acción a tomar como parte de la prevención y alertas que establecen las entidades gubernamentales frente al tema del COVID-19, asimismo, monitorearan las medidas implementadas y su eficacia en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

- Identificar, prevenir y controlar los riesgos en los puestos de trabajo.

- Suministrar los elementos de protección personal a los trabajadores, según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el ministerio de salud y protección social, para la prevención del contagio del coronavirus COVID-19 y verificar que estos sean utilizados de manera constante y adecuada.

- Reforzar las medidas de limpieza, desinfección, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.

- Exigir el cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección de superficies de trabajo, equipos, herramientas y demás dispositivos de uso frecuente en los trabajadores.

- Exigir el acatamiento por parte de los trabajadores, de las medidas dispuestas y protocolos establecidos para evitar el contagio del coronavirus COVID-19 al interior de las instalaciones, de los proyectos, de las empresas y/o consorcios.

- Exigir el cumplimiento del protocolo de remisión para el tratamiento de personas con síntomas.

- Exigir a los trabajadores no compartir los elementos de protección y deberán realizar la practica constante de lavado de manos.

Residente SST: Implementar y hacer seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo, así mismo deberá:

- Verificar que se mantengan suministros de limpieza y desinfección en la planta, oficinas, obra, maquinaria, baños (agua, jabón, alcohol glicerinado al 60%, hipoclorito de sodio al 5.25%, EPP y demás elementos descritos en el presente protocolo).

- Comunicar a los trabajadores los procedimientos que establezcan las autoridades ante casos sospechosos de coronavirus COVID-19. Estos se podrán realizar por medios electrónicos (WhatsApp, e-mail, medio escrito, llamada telefónica, carteleras informativas y/o pendones).

- Implementar el protocolo de limpieza y desinfección de superficies de trabajo, equipos, herramientas y demás dispositivos de uso frecuente en los trabajadores.

- Exigir el acatamiento por parte de los trabajadores, de las medidas dispuestas y protocolos establecidos para evitar el contagio del coronavirus COVID-19 al interior de las instalaciones, de los proyectos, de las empresas y/o consorcios.

- Implementar el protocolo de remisión para el tratamiento de personas con síntomas.

- Verificar que las medidas de limpieza, prevención y autocuidado se cumplan en los centros de trabajo.

- Capacitar a los trabajadores en el correcto uso de tapabocas, lavado de manos, desinfección y frecuencia del mismo, así como de la limpieza y desinfección de áreas, maquinaria baños y demás con base en los instructivos establecidos.

ESCENARIOS DE MAYOR RIESGO PARA EL TRABAJADOR.

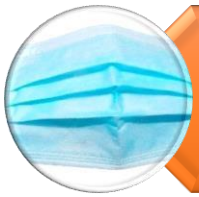
Figura 2. Escenarios de mayor riesgo en el entorno laboral

	El ingreso a la obra	• Es el lugar y momento donde confluyen los trabajadores a la espera de iniciar sus labores diarias
	Espacios de trabajo en que concurren un número mayor a 10 trabajadores	• Por ejemplo, en zonas donde se toman refrigerios y descansos en la labor diaria, etc.
	Áreas de almacenamiento de maquinaria y herramientas de trabajo individual	• La manipulación de herramienta menor y maquinaria operada por varias personas se convierte en un foco de contagio.
	Áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles)	• Los sanitarios, baterías de baño donde el personal hace sus necesidades fisiológicas es un foco de propagación del virus
	Áreas administrativas	• Ascensores, escaleras, pasillos, oficinas, entre otras.

DEBERES DEL TRABAJADOR.



Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador o contratante



Acatar y poner en práctica las medidas y actividades preventivas propuestas en el presente protocolo

SANCIONES A LOS TRABAJADORES POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19.



Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

Teniendo en consideración las medidas preventivas sanitarias adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020, la violación e inobservancia de las medidas de prevención, dará lugar a sanciones penales y pecuniarias previstas en los artículos 368 del código penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 del 201, respectivamente.

DESCRIPCION

Antes de iniciar las operaciones, el residente de obra y/o residente ambiental y/o residente social y/o residente SST deberán asegurar a través de las inspecciones oculares e inspecciones planeadas, que se estén cumpliendo con todas las medidas establecidas en este protocolo.

ESTRATEGIAS PARA MINIMIZAR RIESGOS DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19

CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA con el objeto de minimizar y mitigar la transmisión del virus COVID -19 entre los trabajadores del proyecto de Adecuación y mejoramiento del parqueadero trasero de las instalaciones del ICBF que presta servicio en la regional Córdoba, realiza las siguientes estrategias, en cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020:

- Aplicar protocolo de bioseguridad para el proyecto, cumpliendo con lo establecido en la circular 001 de 2020.

- Realizar concientización de la comunidad dentro de la zona de influencia del proyecto.

- Proveer a todo el talento humano de interventoría de elementos de protección personal de bioseguridad, adecuados para mitigar contagios.

- Realizar selección de personal, mediante exámenes médicos, que no cuenten con enfermedades pre-existentes que pueden ser letales en caso de contagios por COVID-19.

- Diseñar e implementar un plan de capacitaciones, en todo lo que sea referente al virus COVID-19.

- Definir áreas en las oficinas y campamentos de interventoría, en las cuales se puedan asegurar un distanciamiento mínimo de 2,0 metros por persona.

- Proveer al proyecto de insumos de desinfección necesarios para que haya en todo momento.

- Potenciar el teletrabajo y el trabajo en casa del personal administrativo de interventoría.

- Implementar puntos de lavado de manos y desinfección para el personal operativo de interventoría en obra.

- Dar charlas y capacitaciones frecuentes al personal de obra; además resaltar el buen uso de los elementos de bioseguridad y la importancia del respeto del protocolo por la salud de todos.

- Realizar esterilizaciones diarias con alcohol a las zonas de oficinas, baños y puntos de lavamanos.

- Reducir las actividades de socialización con el personal de comité de seguimiento local.

- Efectuar evaluaciones mensuales de cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

- Gestionar apoyos con la ARL y la EPS, en cuanto a capacitaciones relacionadas con el autocuidado para prevenir el contagio del virus COVID-19.

- Gestionar con las secretarías de salud la ciudad de Monteria, visitas frecuentes de profesionales de la salud, con el fin de llevar un monitoreo estricto del estado de salud de los trabajadores de obra.

- Adquirir equipos tecnológicos para realizar efectivamente la desinfección del personal de interventoría, incluidas sus áreas de trabajo y los equipos utilizados.

- Aplicar sistemas de información para contar con una trazabilidad de contactos de personas de los trabajadores de obra.

- Sancionar a los trabajadores del contratista que incumplan con las medidas de control del protocolo de bioseguridad.

- Cuidar la salud de todos los trabajadores del contratista manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso del trabajo, y por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.

- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

- Proveer material didáctico a los trabajadores de obra, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.

- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.

- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis; capacitar en torno a este y realizar simulacros.

IMPLEMENTACION DE CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO

Con el fin de evitar la aglomeración del personal en las áreas y frentes de trabajo, durante el desarrollo de las actividades de construcción de obras, operaciones de equipos y trabajos administrativos, se proponen las siguientes acciones y medidas a implementar en la empresa CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, a través del director de obra y/o residente social y/o residente ambiental y/o residente SST:

- Antes del inicio de las actividades, el personal realizará un censo para COVID-19, en el formato establecido, donde se analizarán los antecedentes y estado de salud, entre otros, así como del diligenciamiento del formato de Manifestación voluntaria de trabajo, asimismo, para el reinicio de actividades, el primer día será dedicado únicamente a una jornada educativa donde se entregara toda la información consignada en el presente protocolo, obligaciones del empleador, de los trabajadores y el plan de trabajo a aplicar, consignado en registros fotográficos y el Registro de asistencia a capacitaciones.

- Antes del desarrollo de las actividades laborales de manera presencial, todo el personal incluyendo subcontratistas y personal administrativo, se capacitará en todos los aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y maneras de prevenirlo, incluyendo los temas contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, ítem 4.1.2 e ítem 4.3 cuyo registro de la capacitación quedará consignado en el formato correspondiente.

- Se verificará diariamente que los trabajadores se encuentren en buenas condiciones de salud, Se tomará la temperatura corporal y no se permitirá el ingreso de personal que presente, cuadros de gripe, temperatura por arriba de 38°C, resfríos o algún síntoma asociado al COVID-19, en caso de presentarse un caso sospechoso se dará el tratamiento como se detalla en el presente documento.

- Los Mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

- El residente SST, realizarán seguimiento sobre el reporte diario, vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal que se encuentre trabajando desde casa o en trabajo remoto, de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19, así mismo, dichos trabajadores realizarán un registro diario por medio de la aplicación CoronApp.

- Se dispondrá de dos espacios para cada trabajador, uno donde pueda guardar las prendas que utilizará de la casa al trabajo y viceversa y el otro, donde pueda guardar su dotación al finalizar la jornada, así como de chaquetas, maletines, cascos de moto, etc.

- Se hará seguimiento y control inicial de las dotaciones que se han entregado y quienes requieren por reposición, dado que el personal deberá utilizar su respectivo overol de manera permanente durante la jornada laboral.

- Una vez terminadas las labores, se deberán retirar y disponer de los elementos de protección personal para COVID-19. Aquellos elementos de protección personal, como tapabocas de tela, guantes de vaqueta y gafas, serán lavados con agua y jabón y se les aplicara hipoclorito de sodio al 0.02%, en la cual, si se realiza este procedimiento en casa, no podrán ser mezclados con la ropa de la familia y al finalizar el proceso, se deberá realizar el proceso de higiene de manos.

- Antes de iniciar las actividades, se hará entrega al personal de los EPP requeridos no solamente para la actividad a realizar, sino también como medida de prevención frente al COVID-19.

- Se instalará carteles de prohibición de ingreso a la obra para el personal que no pertenezca al proyecto como servidores públicos y contratistas que no estén autorizados por el ICBF.

PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES

- Una vez que el personal sea trasladado hacia el frente de obra, deberá dirigirse hacia el punto de control para la medida de higienización obligatoria de manos y control de signos viales.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se medirá la temperatura corporal con termómetro digital, los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, teniendo en cuenta que se establece una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada laboral.
- Se diligenciará el auto reporte de condiciones salud diariamente por parte de cada trabajador en el formato establecido para ello.
- Evitar el ingreso a la obra de algún trabajador que presente síntomas de gripe o condición de salud no apta para la realización de su labor, hasta tanto no se restablezca su estado por parte del centro asistencial más cercano y pueda certificar su condición actual.

- Suministrar y garantizar la correcta utilización y desecho de los elementos de protección personal a los trabajadores tales como guantes de vaqueta, guantes de nitrilo, guantes de caucho, gafas y tapabocas convencional o de tela antifluido de tres capas.







- Al ingresar a la obra todo trabajador deberá lavar con agua y jabón y luego desinfectar con alcohol al 70% sus elementos de trabajo como el casco, guantes (de carnaza o de caucho) y botas de trabajo.

- Para el personal que realice actividades en el que no es posible respetar la distancia de 1.5 m, adicional de todos los elementos de protección personal, utilizarán la careta de protección facial.

- Mantener en el frente de trabajo puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza, se ubicarán en puntos estratégicos de acuerdo con la planeación de tareas y su limpieza y desinfección se realizará diariamente de acuerdo a lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de áreas de trabajo.

- Estar atentos sobre algún trabajador que esté experimentado un estado de gran malestar emocional caracterizado por: Nerviosismo, agitación, ansiedad con pensamientos recurrentes de peligro, pánico, pensamientos centrados sólo en la enfermedad o en la preocupación de enfermar, necesidad de ver y oír información relacionada con el COVID19, dificultad para concentrarse, adelantar las actividades laborales o pérdida del interés por otros asuntos, para reportarlo al jefe inmediato, ingeniero residente para adoptar las medidas correspondientes a este caso.

- Realizar las actividades laborales en áreas amplias y abiertas totalmente ventiladas con grupos conformados de máximo diez (10) trabajadores por frentes de obra, respetando la distancia de 2.0 m entre trabajador y trabajador.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

- La maquinas serán higienizadas mediante medios de desinfección manual o por medio de un sistema de aspersión con agua jabonosa e hipoclorito de sodio al 0.5% de concentración en la cual, esta operación se debe realizar antes de iniciar labores, teniendo en cuenta:

- Tablero (área de instrumentos),
- Timón y volante
- Sillas y tapetes
- Cinturón de seguridad incluyendo banda y anclajes,
- Freno de mano, palanca de cambios,
- Parte interna de las puertas, manijas, ventanas, barandas, y parte externa del vehículo:
- Puertas o Llantas u orugas
- Parte externa de las puertas manijas y ventanas

- Suministrar y garantizar a todos los conductores y operadores para la conducción y operación de la maquinaria y/o vehículos, los elementos de bioseguridad tales como: guantes quirúrgicos, gafas, guantes de vaqueta y tapabocas convencional o de tela, así mismo, toda máquina tendrá disponibles materiales de bioseguridad para su uso como alcohol glicerinado al 60% y/o hipoclorito de sodio al 0.5%.

- Los conductores de volquetas y tracto camión que transporten material desde o hacia el frente de obra y planta, al salir de la cabina para el proceso de carpe y descarpe deberá utilizar todos sus elementos de bioseguridad como tapabocas convencional o de tela, guantes de vaqueta y gafas de seguridad.

MANIPULACION DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Se garantizará el suministro de alcohol al 70% para limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo, así mismo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- Durante el desarrollo de las actividades, si se requiere el intercambio de herramientas entre operarios y al finalizar las actividades, dichas herramientas deberán ser desinfectadas previamente, en la cual, inicialmente se realizará limpieza con una toalla desechable, aplicación de agua jabonosa y finalmente con alcohol al 70% rociado en spray.
- Si la entrega de la herramienta la realiza al almacenista o personal encargado, el almacenista se encargará de desinfectar las herramientas antes de hacer entrega y al recibirla, utilizando los elementos de bioseguridad

requeridos (guantes de vaqueta, tapabocas convencional o de tela y gafas de seguridad) en el que previamente el trabajador que utilizó la herramienta la deberá limpiarla y desinfectarla antes de la entrega

MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE OBRA.

El personal, deberá acatar los protocolos aquí establecidos, con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de cada uno de los trabajadores, deberán seguir con estricto cumplimiento las siguientes medidas.

HIGIENE PERSONAL

- Lavado las manos correctamente y mínimo cada 3h con agua y jabón. Debe durar de 20 a 30 s.
- Luego del lavado de manos aplicar gel antibacterial, alcohol glicerinado o emplear toallitas desinfectantes.
- Evitar tocarse la nariz, ojos y boca y/o quitarse y ponerse el tapabocas asiduamente.
- Desde el ingreso hasta la salida, utilizar tapabocas con filtro P100.
- Desinfectar diariamente las superficies que se suele tocar con frecuencia, previo al inicio de labores y despejar el escritorio para facilitar dicha acción.
- Evitar el consumo de alimentos durante la jornada.

INTERACCIÓN SOCIAL

- Evitar las aglomeraciones de personas
- Evitar el contacto cercano con personas que puedan tener síntomas y el ingreso de externos.
- Evitar saludos de mano, beso y abrazo.
- Mantener distanciamiento mínimo de 1.5 o 2.0 mts entre compañeros.
- En lo posible, efectuar reuniones no presenciales. Hacer uso de las herramientas tecnológicas
- Si se realizan reuniones, máx 10 personas y conservando la distancia de 1.5m. Utilizar salas abiertas y ventiladas.
- Durante las capacitaciones, mantener distancia (1.5m). Para ello, se utilizará un lugar abierto.
- No compartir objetos y/o elementos personales.

MEDIDAS PREVENTIVAS COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL

- Previo al ingreso diario, se tomarán lecturas de Temperatura y desinfección de la suela de los zapatos (se llevará registro).
- Mantener las puertas de las oficinas abiertas y ventiladores encendidos.

- Desinfectar las partes de contacto de los vehículos, con alcohol al 70% previo a cada uso y operar con vidrios abajo.
- Al llegar de visitas de campo, cambiarse de ropa.
- Hacer Uso adecuado y eficiente de los elementos de aseo y cierre el grifo durante el lavado de manos.
- Al llegar a casa, cambiarse de ropa, depositarla en una bolsa plástica y enviarla a lavado.
- Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección diarias de baños y zonas comunes.
- Se aplicarán encuestas a los trabajadores para determinar las condiciones de salud.
- Al inicio de la reactivación bajo declaración juramentada se exigirá a los trabajadores notificar si presenta alguna patología crónica
- Simulacro en caso de existir un posible contagio.
- Informar al personal sobre la coyuntura actual, través de anuncios, poster y redes sociales.
- Si presenta síntomas de resfriado, no asista y use tapabocas. Solicite revisión médica y notifique vía telefónica.

CONTROL DE EMERGENCIAS

- Realizar aislamiento a personas que durante la jornada presenten síntomas asociados. En el caso de presentarse caso sospechoso se notificara y llamara a la línea de atención de la secretaria de desarrollo de la salud de cordoba celular 316-8751277. Adicionalmente se tienen los números telefónicos para atención urgencias en las diferentes EPS:
 - NUEVA EPS: línea de atención 018000954400.
 - COOMEVA EPS: línea de atención 018000975831.
 - MUTUAL SER EPS: línea de atención 018000116882.

A continuación se hará una descripción detallada y puntual sobre cada una de las medidas preventivas y actividades de control mencionadas anteriormente:

HIGIENE PERSONAL

- **Lavado de manos.**

Es una de las medidas más importantes, toda vez que si se realiza el ejercicio constante y correctamente se estaría reduciendo en un 50% la posibilidad de contagio (OMS, 2020). El lavado de manos se deberá realizar como mínimo cada tres (3) horas y su duración deberá oscilar entre los 20 y 30 segundos. Para ello, será necesario aplicar la metodología expuesta a través de la siguiente imagen:



Usar siempre jabón antibacterial. De manera complementaría se exige que luego de cada lavado aplique gel antibacterial, alcohol glicerinado o en su defecto emplear toallitas desinfectantes, para dar mayor efectividad al procedimiento.

Nota: Para garantizar un eficiente lavado de manos, se rotulará la sección del muro frente al lavamanos mediante la cual se dará el paso a paso.

- **Uso de tapabocas.**

El tapabocas que se deberá utilizar deberá contar con filtro P100. Este será entregado a cada trabajador como elemento de dotación. Es de álgida importancia realizar el cambio de filtros con una frecuencia mensual.



De conformidad con Los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia (Minsalud, Abril 2020), esta medida complementaria no elimina la necesidad de realizar el lavado de manos y mantener el distanciamiento social. Únicamente, se emplea a fin de que un posible afectado,

no contagie a las demás personas con quienes confluye en el entorno laboral, mediante la tos, estornudos, la plática y la exhalación y/o que el virus se adhiera a superficies.

- **Desinfección del puesto de trabajo y elementos personales.**

Cada trabajador por cuenta propia, previo al inicio de labores deberá limpiar y desinfectar su área de trabajo. Más precisamente las superficies de mayor contacto y elementos más utilizados (bolígrafos, cuaderno de notas, portátiles, casco, botas, chaleco, etc), con alcohol al 70%. Para dar uso eficiente al alcohol, a cada trabajador se le hará entrega de un atomizador, en vista de que este producto se encuentra escaso en el mercado.

- **Alimentos.**

No se permitirá al trabajador la ingesta de alimentos “empaquetados” dentro de las instalaciones durante la jornada laboral, (7:00am a 12pm y 2:00pm a 5:00pm) debido a que el virus puede venir adherido a estos. Si se realiza, depositar el contenido dentro de un recipiente higiénicamente seguro, disponer la envoltura en la caneca de residuos y por último, lavar las manos antes del consumo (siguiendo las recomendaciones dadas).

INTERACCIÓN SOCIAL

- **Manejo de las relaciones interpersonales.**

Se deberá:

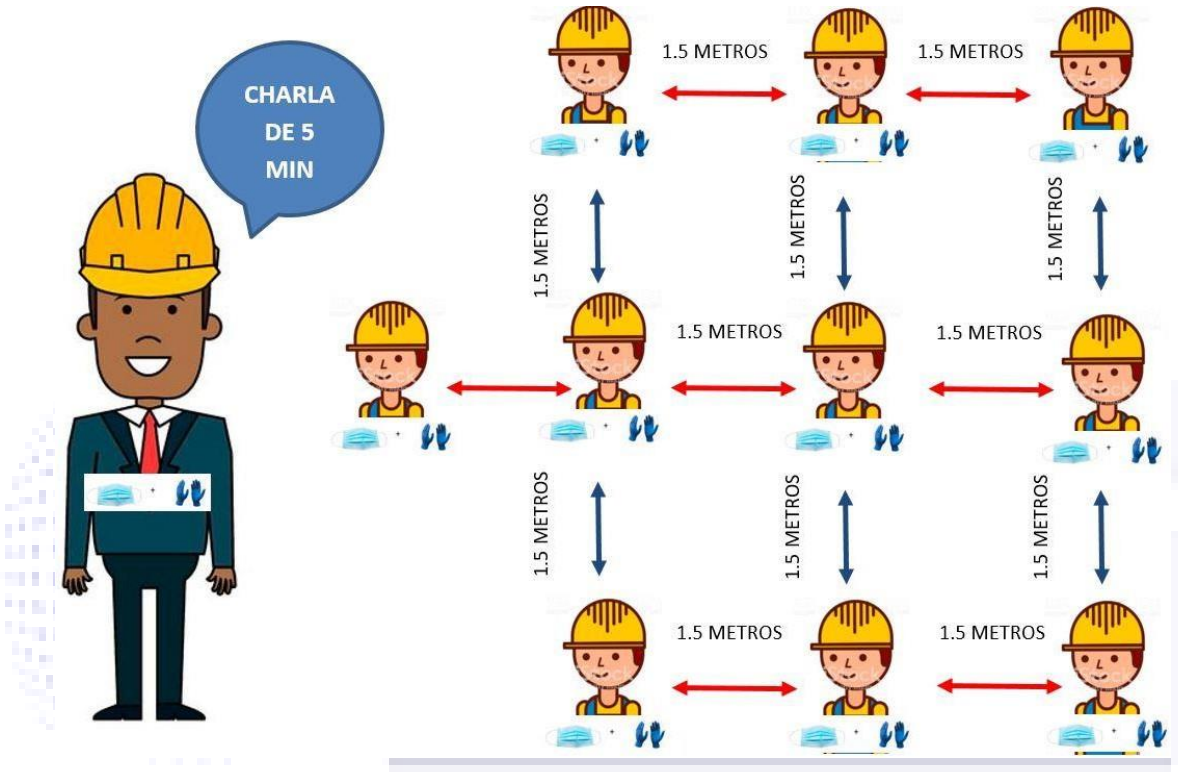
- Evitar las aglomeraciones entre el personal.
- Evitar el contacto cercano con personas que puedan tener síntomas y el ingreso de externos.
- Evitar taxativamente saludos de mano, beso y abrazo.
- Mantener distanciamiento mínimo de 1.5 o 2.0 mts entre compañeros y sitios de trabajo. Para tales efectos se demarcarán con cinta adhesiva amarilla de caucho PVC plastificado, los lugares de trabajo. En lo posible, efectuar reuniones no presenciales. Hacer uso de las herramientas tecnológicas.
- Si se llegasen a realizar reuniones presenciales, no podrán confluir más de 10 personas y deberán conservar el distanciamiento de 1.5m. Asimismo, se utilizarán salas abiertas y ventiladas.
- Durante las capacitaciones, mantener distancia de 1.5m. Para ello, se utilizará un lugar abierto ubicado en la parte posterior del campamento; tal como se indica en el plano previamente ilustrado.
- No compartir objetos y/o elementos personales, tales como lápices, esferos, agendas, recipientes, teléfonos etc; sin antes no haber sido desinfectados completamente con alcohol al 70%.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- **Previo al ingreso.**

Se deberá:

- Tomar lecturas de Temperatura rutinaria y desinfección de la suela de los zapatos, sobre lo cual se llevará registró como mecanismo de control.
- El personal recibirá charlas diarias de cinco (5) minutos de prevención y concienciación. Se llevará registro.



- **Desinfección de las instalaciones y baño del campamento.**

Se contratará a un tercero para realizar a diario, jornadas de limpieza y desinfección.

- **Ventilación del campamento.**

Mantener siempre las puertas de las oficinas abiertas y ventiladores encendidos. No utilizar aire acondicionado

- **Turnos laborales.**

En vista de que el número de trabajadores que integra el equipo de trabajo del campamento no supera los diez (10), se seguirán manejando los turnos habituales.

- **Transporte y movilización de personal**

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los proyectos se cuenta con vehículos para el transporte del personal hacia los frentes de obra, se debe garantizar como mínimo las siguientes medidas:

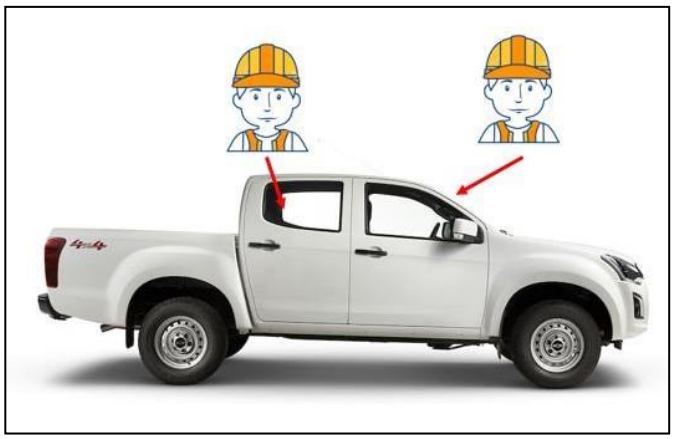
a. Realizar actividades de limpieza con desinfectantes o alcohol al 70% en los buses y vehículos cada vez que las personas desciendan.
b. Retirar de los buses y vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.).
c. Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobrecupo, para ello se sugiere permitir una persona por fila ubicándose en zigzag, siendo "A" el puesto a ocupar por empleado, como se distribuye en la Figura No. 1.

En consecuencia, la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos sería:

Buses de 42 asientos: 20 pasajeros.
Buses de 37 asientos: 18 pasajeros.
Buses de 27 asientos: 11 pasajeros.
Microbús de 19 asientos: 9 pasajeros.



- Para la movilización en camionetas, se debe garantizar el uso de tapabocas Desechables y guantes, con un máximo de 2 pasajeros.



d. Usar mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafa o careta) y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso. de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes. Durante la movilización en los buses o vehículos. Los pasajeros deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte.

- **Visitas de campo.**

Los trabajadores quienes realicen trabajos de campo, permanecerán allí con todos los elementos de bioseguridad (mascarilla y guantes de nitrilo) y manteniendo el distanciamiento social.

Si el contratista exige toma de temperatura como medida preventiva se deberá acceder a dicha petición.

Al retornar al campamento, para el reingreso deberá someter sus suelas a desinfección y mudarse de ropa. Por consiguiente, se hace oportuno que cada trabajador cuente con prendas adicionales a la mano.

- **Solicitud de Información clínica del paciente.**

A través de una encuesta aplicada al personal, se pretende determinar si padecen alguna patología crónica tal como diabetes, hipertensión, asma, etc y/o si es propenso a ello y con objeto de dar validez a dicha información entregada. Se solicitará que se constate bajo declaración juramentada, de manera que se pueda prevenir la exposición de personas en condición de vulnerabilidad.

- **Información y divulgación.**

Por medio de anuncios, poster, carteleras, rótulos, charlas, capacitaciones, mensajes vía WhatsApp, etc., se pretende mantener informado al personal, suministrar números telefónicos médicos que podrían resultar de ayuda en caso de presentarse alguna eventualidad, impartir las medidas que se deberán implementar durante el tiempo de emergencia y resolver inquietudes. De igual forma, el profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo encargado de hacer efectivo el cumplimiento del protocolo, estará con la disposición y disponibilidad para resolver las dudas e inquietudes que se pudiesen originar.

Por otra parte, cada trabajador deberá descargar y activar en sus celulares la aplicación CORONAPP, dispuesta por el gobierno Nacional.

- **Hidratación.**

Dentro de las instalaciones se instalarán dos puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza.

- **Uso eficiente y racional de los recursos e insumos.**

Es imprescindible, hacer Uso adecuado y eficiente de los elementos de aseo y cerrar el grifo durante el lavado de manos, con el interés de mitigar los impactos medioambientales provocados a causa del consumo desmesurado e insostenible.

- **Acciones en casa.**

Al llegar a casa, se recomienda al trabajador cambiarse de ropa, depositarla en una bolsa plástica y enviarla a lavado por aparte, a fin de salvaguardar el bienestar de quienes habitan el domicilio.

Lavar las manos siguiendo las mismas instrucciones implementadas en el sitio de trabajo, antes de entrar en contacto con algún miembro o elemento del hogar.

Restringir las visitas a familiares y/o amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

Si existe alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona como quienes están el su entorno deberán utilizar tapabocas constantemente e intensificar las precauciones.

Si presenta síntomas de resfriado, no asista y use tapabocas. Solicite revisión médica y notifique vía telefónica.

CONTROLES DE EMERGENCIA

En caso de presentarse un supuesto afectado.

Si se llegase a observar que un trabajador padece síntomas en medio de la jornada laboral la metódica para proceder será la siguiente:

- Como primera medida, se adecuará un espacio de 2 * 2 m en la parte posterior del campamento (distante a las zonas comunes) para brindar la atención correspondiente y ubicar de manera temporal al trabajador.
- Entre tanto, se solicitarán servicios médicos para revisión in situ y un medio de transporte apropiado para que este lo traslade a su lugar de residencia u hospital, conforme al dictamen del personal de salud.
- Para dicha misión, se arbitrarán todas las medidas cautelares y de bioseguridad, que el personal de salud y el conductor requieran (tapabocas, guantes de nitrilo, gafas y demás) con el vital interés de evitar la propagación.
- En caso de ser positivo, el trabajador y su círculo de convivientes deberán guardar cuarentena obligatoria por lo menos durante 14 días. El consorcio se encargará de presentar el reporte inmediatamente ante la ARL, la EPS y la Secretaría de Salud del municipio de residencia del trabajador para proceder a la toma de la muestra diagnóstica, al manejo domiciliario u hospitalario y a la investigación epidemiológica respectiva.
- Los demás trabajadores deberán evacuar el área de trabajo organizadamente, hacia la parte frontal mientras se realiza limpieza y desinfección del lugar, siempre manteniendo las distancias.

En los frentes de trabajo donde se adelanten labores constructivas se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.

a. **BOTIQUINES TIPO B** los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

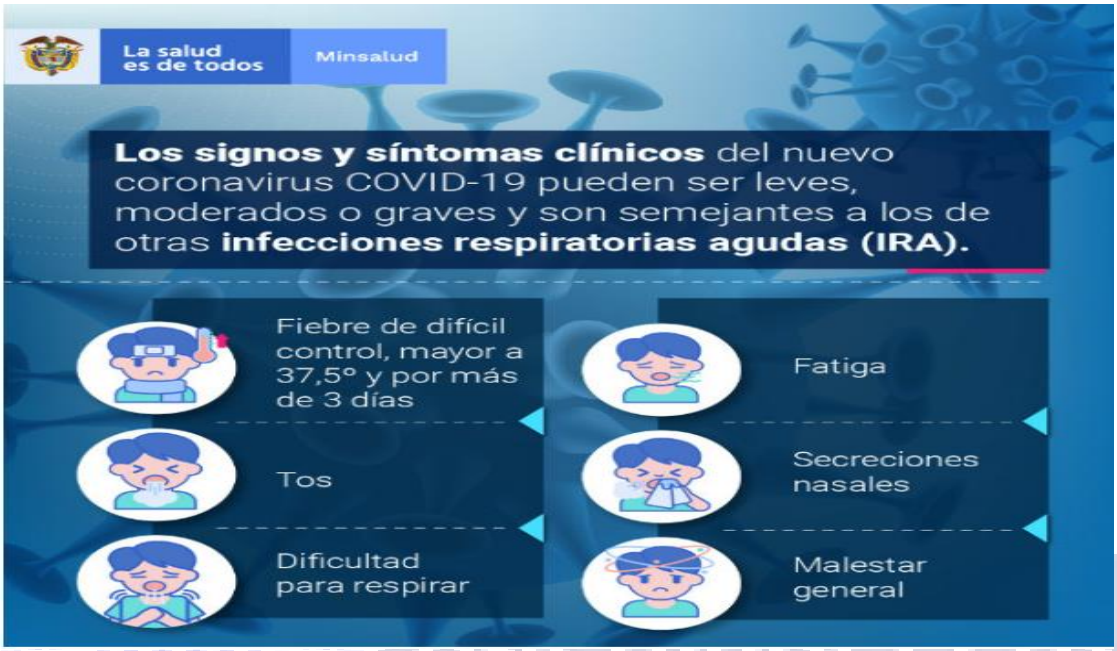
b. **CAMILLAS PLÁSTICAS**, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

c. **PUNTOS DE ATENCIÓN BÁSICA** los cuales deberán contar con el personal necesario y estar dotados con los elementos básicos para la adecuada atención de emergencias de salud menores. En caso de que alguna persona presente síntomas asociados al COVID-19, la persona encargada del Punto de Atención Básico deberá cumplir con la obligación de reportarlo y remitirlo al centro médico o a las Autoridades de Salud competentes.

La implementación se llevará a cabo con la complementación de las recomendaciones establecidas en la circular conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020.

CONSTRUDET LTDA
Constructora del Desarrollo Territorial

ANEXOS



CONSTRUCCIÓN PROPIA

EL CORONAVIRUS

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo grave, y el síndrome respiratorio de Oriente.

SINTOMAS



COVID – 19

Es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan en diciembre de 2019. COVID-19 ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes.





COMO EVITARLO

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Evita el contacto cercano con personas enfermas.
 Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo.
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Ventila tu casa.







PROMUEVE BUENA HIGIENE RESPIRATORIA

Despliegue posters con información de higiene respiratoria y combine con charlas de salud ocupacional.



UN PUESTO DE TRABAJO LIMPIO Y SEGURO DEL COVID – 19

Superficies contaminadas puede ser un mecanismo para transmitir la enfermedad a empleados y clientes.



PROMUEVE EL LAVADO DE MANOS

Despliegue posters con información sobre el lavado de mano y asegúrese que sus empleados, contratistas y clientes tienen acceso a lavamanos, agua, jabón y toallas desechables.



PREVENCION DEL COVID – 19 EN LA CONSTRUCCION DE LA OBRA

Puntos de hidratación, jabón, alcohol antiséptico, tapabocas y gel antibacterial, entre otros.
Hacer uso de turnos diferentes de entrada y salida de las obras para evitar grupos extensos en los proyectos y salas de ventas y reprogramar las actividades de obra para garantizar este propósito.



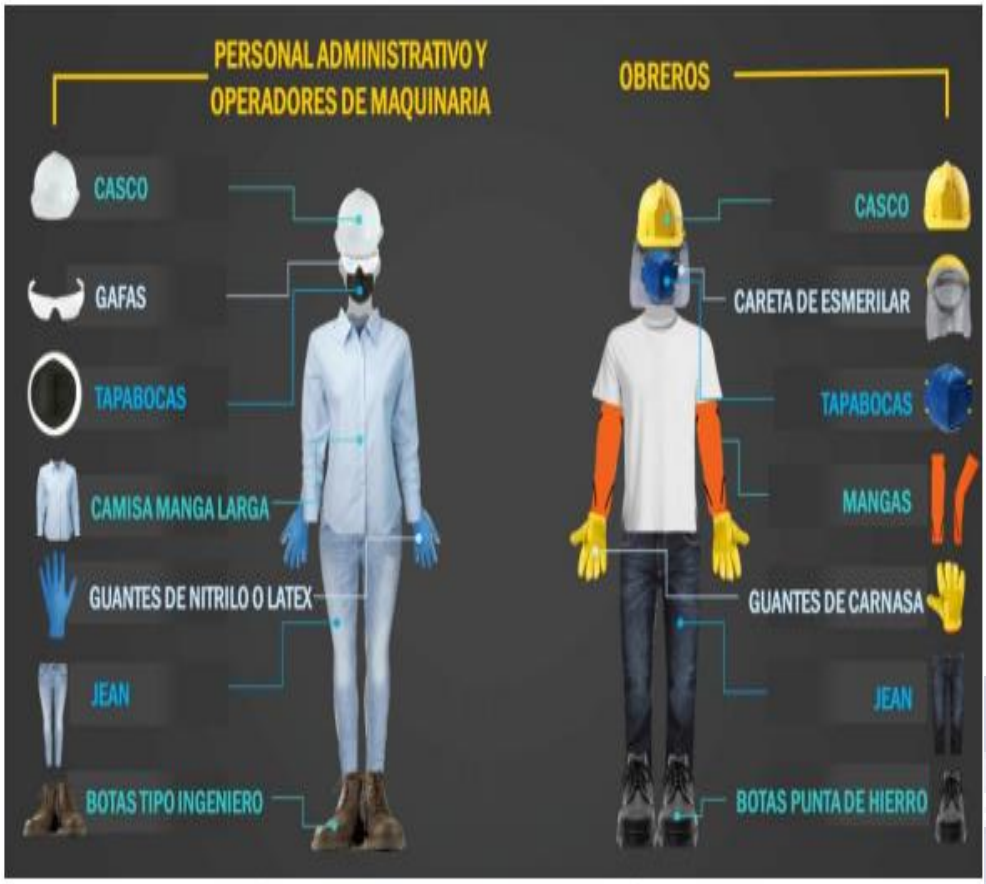
PARA TENER EN CUENTA

- Insistir en la constante higienización de manos de los trabajadores y personal relativo a la obra y en el uso de material higiénico desechable.
- Establecer los protocolos de protección de trabajadores y personal de la obra y también controles de medición de la temperatura a la entrada de la misma.
- En caso de constatarse el menor indicio de que algún trabajador o personal de la obra presente síntomas de la enfermedad, se seguirá rigurosamente el protocolo sanitario establecido por las autoridades.









LTDA
Territorial